



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de San
José de Lourdes
2020 – 2022**

**PLAN DE TRABAJO
2021**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**




INDICE: PLAN EDUCCA MDSJL.


I. INTRODUCCIÓN	1
II. LÍNEAS DE ACCIÓN	2
Educación ambiental:	2
Cultura y comunicación ambiental:	2
Ciudadanía y participación ambiental:	2
OBJETIVOS:	3
3.1. Objetivo General:	3
3.2. Objetivos Específicos:	3
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	3
PLAN DE TRABAJO	4
RESUMEN PRESUPUESTO:	7




I. INTRODUCCIÓN




La Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, mediante Resolución de **Alcaldía N° 054-2020-MDSJL/A** de fecha 12 de marzo del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.




Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



La municipalidad Distrital de San José de Lourdes, cuenta con un marco legal de su competencia que le permite promover la educación e investigación ambiental, e incentivar la participación ciudadana, tal como lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en el numeral IV, “la protección y la conservación del medio ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”.



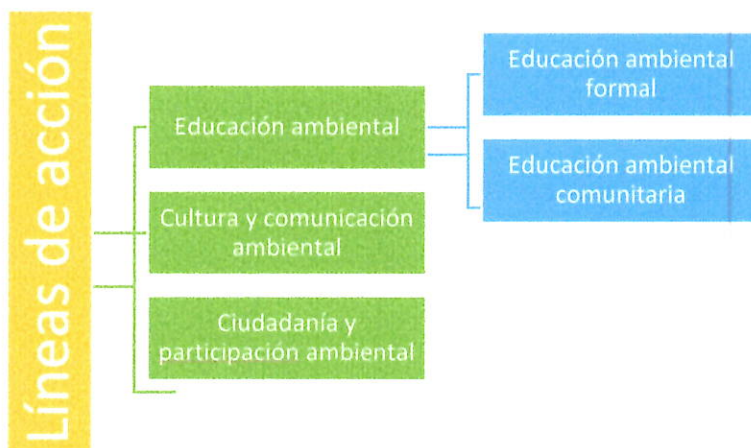
Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Art. 82.13).



Por lo tanto, las municipalidades están en el deber de asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, el cual debe reflejarse en el presente Plan EDUCCA, y enfocarlo en la participación ciudadana, eficiente e informada en la gestión ambiental local.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental:

Es un proceso permanente en la vida del ser humano que busca desarrollar conocimientos, actitudes, valores y habilidades prácticas, necesarias para desarrollar una sana interrelación entre los miembros de la comunidad y el medio ambiente en el que se desarrollan.

Cultura y comunicación ambiental:

La cultura ambiental es la aplicación y uso de los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a nuestros pueblos, en función a su relación con el medio ambiente en el que se desarrollan, para ello se debe desplegar estrategias de comunicación y transmisión de conocimientos, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos donde se rescaten saberes ancestrales que conlleven a mejorar nuestro medio.

Ciudadanía y participación ambiental:

el desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, el cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas que coadyuven en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y el cuidado de su entorno natural. para ello la municipalidad busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General:

Fomentar la participación protagónica de la comunidad educativa y población del Distrito de San José de Lourdes en la conservación del medio ambiente.

3.2. Objetivos Específicos:

- Fomentar espacios de participación y análisis sobre el estado situacional del medio ambiente; entre estudiantes, jóvenes y población en general.
- Desarrollar pasacalles, corso y otras actividades alusivas al medio ambiente con la participación de estudiantes, jóvenes, entidades públicas y privadas.
- Fortalecer el proceso de formación académica de los estudiantes del distrito de San José de Lourdes en temas ambientales y de conservación.
- Formar promotores ambientales escolares.
- Formar promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El presente plan se trabajará con instituciones educativas del ámbito urbano y rural del distrito de San José de Lourdes, las cuales participaran de manera activa y progresiva. La lista de instituciones se detalla a continuación:

Cuadro N ° 01: Instituciones Educativas del ámbito Urbano

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA		GESTIÓN	DIRECCIÓN
01	16520 RICARDO PALMA	Publica	San José de Lourdes
02	16647 HUMBERTO ALDAZ PESANTES	Publica	Calabozo
03	16531 NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	Publica	Puerto Chinchipe
04	16049 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	Publica	Huaranguillo
05	16934 I.E LUIS FELIPE DE LAS CASAS	Publica	7 de agosto



PLAN DE TRABAJO



Para el año 2021 se realizarán talleres, conferencias y conversatorios de sensibilización en las instituciones educativas del nivel primarios y secundario del ámbito urbano y rural del Distrito de San José de Lourdes, con el fin de fortalecer la educación ambiental teniendo como resultado ciudadano comprometidos en la conservación del medio ambiente y la mejora del mismo, involucrando a sus instituciones educativa, familia y comunidad.



Es así que se ha programado las siguientes actividades:



1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2021
Programa Municipal EDUCCA- Municipalidad Distrital de San José de Lourdes

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Educación Ambiental Formal	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados, que representan a sus instituciones educativas. Charlas, Talleres y conversatorios sobre temas ambientales, de conservación y ciudadanía ambiental dirigidos a los PAE y docentes. 	16	Reuniones de socialización del plan EDUCCA, UGEL – I.E. 2021	2021	GDEA - UGA	200.00
			15	Ponente, Equipos multimedia, Material educativo.	2021	GDEA - UGA	1000.00
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan cultural y ambientalmente.	Implementación y/o adecuación de espacios públicos que educan cultural y ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> Espacios Públicos adecuados y/o implementados de promoción cultural-ambiental. 	3	Implementación del muro de la cultura. exposición de una galería fotográfica del Distrito.	2021	GDEA - UGA	2250.00

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos de difusión.</p>	<p>Realización de campañas informativas y eventos de difusión cultural y ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de difusión realizados con temática ambiental. • Pasacalles y desfiles en fechas alusivas al medio ambiente y la cultura. 	<p>03</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión de los pueblos Awajun, sus costumbres festivas (plataformas digitales). • Pasacalles por el día del medio ambiente, día de los pueblos originarios, día de la tierra. • Difusión de los sitios arqueológicos y turísticos de importancia del distrito (plataformas digitales). 	<p>2021</p>	<p>GDEA - UGA</p>	<p>1500.00</p>
--	---	--	-----------	---	-------------	-------------------	----------------

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</p>	<p>identificación promotores ambientales juveniles (PAJ)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. 	<p>08</p>	<p>Reuniones de socialización del plan.</p>	<p>2021</p>	<p>GDEA – UGA - UDEP</p>	<p>300.00</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</p>	<p>promotores ambientales comunitarios (PAC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>08</p>	<p>Reuniones de socialización del plan.</p>	<p>2021</p>	<p>GDEA – UGA - UDEP</p>	<p>300.00</p>
			<p>04</p>	<p>Acto de juramentación Pública</p>	<p>2021</p>	<p>GDEA – UGA - UDEP</p>	<p>400.00</p>



RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1200.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2550.00
	3750.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1500.00
	1500.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
	1000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	3750.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1000.00
TOTAL	6,250.00